



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 07 DIC. 2022

VISTO el Expediente MS-E-41875-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°101/2022 referente a la adquisición de utensilios de cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 122/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°523/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa, y mediante Disposición H.R.U. N°826/2022, se autorizó su cuarto llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°65.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°70, la jefa del servicio, Lic. Alejandra VERA recomienda preadjudicar los renglones N°01 a 07, 09 a 14 y 16 a 19 de la Compra Directa N°101/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por ajustarse a los requerimientos y su oferta no resultar inconveniente para el Estado.

Que visto el informe Ut Supra se declaran desiertos los renglones N°08 y 15, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en Volante de Imputación Preventiva N° 150/2022, incorporado en documento GEN N°13 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°76.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que a presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°101/2022 referente a la adquisición de utensilios de cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°523/2022 y su cuarto llamado mediante Disposición H.R.U. N°826/2022, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$424.428,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglones N°01 a 07, 09 a 14 y 16 a 19 de la Compra N°22/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8 por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CERO CENTAVOS (\$424.428,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°08 y 15, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1176 /2022

HRU.
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.